E1. ENTREGA DE INFORMACIÓN GENÉRICA A LAS EMPRESAS CONCURRENTES SOBRE LOS RIESGOS PROPIOS DEL CENTRO DE TRABAJO QUE PUEDAN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES POR ELLAS DESARROLLADAS.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 171/2004 del 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, que desarrolla el artículo 24 de la Ley, a continuación se informa sobre los riesgos generales existentes en el centro de trabajo adscrito al Área de Economía, Innovación y Empleo, en el que van a desarrollar su actividad, y sobre las medidas de protección y de prevención correspondientes, así como sobre las medidas generales de emergencia a aplicar.

Estas instrucciones deberán cumplirse durante el desarrollo del contrato adjudicado y deberán ser proporcionadas los trabajadores que presten servicio en las dependencias.

NORMAS GENERALES:

- Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales durante el desarrollo habitual de los trabajos prestados en los centros de trabajo adscritos a la Secretaría General Técnica del Área de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.
- Cumplir las todas y cada una de las instrucciones que reciba de las personas responsables del contrato designadas por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Queda prohibido acceder a lugares del centro de trabajo con acceso restringido, a menos que se cuente con la autorización necesaria.
- Queda terminantemente prohibido manipular ningún equipo ni instalación del centro si no sen cuenta con autorización para hacerlo.
- Los trabajadores deberán utilizar los equipos de protección individual (EPIs) facilitados por la empresa para el desarrollo del trabajo asignado.
- Cuando se terminen los trabajos temporal o totalmente, se recogerán y colocarán de forma adecuada los materiales, los equipos de trabajo y otros enseres utilizados para evitar riesgos a personas ajenas a los mismos.
- Comunicar de modo inmediato al responsable del centro cualquier tipo de anomalía en las instalaciónes, proceso, equipo, etc., para su subsanación.
- No se efectuarán trabajos en las instalaciones (conexiones a cuadros eléctricos, cctv, etc.) sin autorización del responsable del centro.
- No se realizarán trabajos en altura sin adoptar las medidas de protección adecuadas para los trabajadores (protección colectiva y/o individual), en función del mismo.

- No se utilizarán productos químicos peligrosos que puedan afectar a los trabajadores o personal del Área de Economía, Innovación y Empleo, al personal de otras empresas concurrentes o a los administrados que accedan al centro, si no se han adoptado previamente las necesarias medidas preventivas, y se cuente con la autorización del centro para ello.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A TENER EN CUENTA EN LA SEDE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN LA NAVE, C/ CIFUENTES, Nº 5. CP: 28021 MADRID.

Riesgos específicos de las dependencias que puedan afectar, tanto a empleados públicos como al resto de los trabajadores de empresas concurrentes en dicho centro y usuarios que acudan a realizar trabajos o a celebración de eventos en dichas dependencias y medidas preventivas.

Zona	Riesgos	Medidas y/o Controles preventivos
ACCESO	Caída a distinto nivel: - La puerta de acceso principal tiene varios escalones con poco contraste cromático. - Caída por la escalera de acceso a sótano en la zona posterior.	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir un obstáculo los diferentes tramos de escalera. Evitar correr y precaución al trasladar diferentes cargas por la entrada principal. Si se detecta algún desperfecto en notificar al titular del edificio. No aproximarse a las escaleras corriendo ni manipulando mercancías (manualmente, con carros o transpaletas). La salida por la puerta de emergencia exterior del edificio, se hará de forma ordenada y en fila. Utilizar de manera habitual las puertas de salida indicadas por los responsables de seguridad.
	Caída al mismo nivel: - Resbalones en día de lluvia por suelo húmedo y pavimento deslizante en acceso principal. - Posibilidad de presencia de cableado en montajes temporales de exposiciones en el patio y en sala de	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir el obstáculo. Evitar correr. El traslado de mercancías y personal con movilidad reducida deberá llevarse a cabo por accesos diferentes al principal. Mantener correctamente cerradas las cajas de registro de enchufes. Los cables exteriores se ubicarán por las salidas destinadas a este fin y se canalizarán fuera de las zonas de paso. Los cables se dispondrán preferiblemente junto a los paramentos. Si no fuera posible, los cables que atraviesen las

	usos múltiples y biblioteca..	vías de paso se protegerán con canaletas homologadas y visibles. Emplear calzado estable con suela antideslizante. No llevar a cabo montajes, traslados o actividades que puedan deteriora el pavimento.
	Atrapamiento por o entre objetos: Atrapamiento al realizar la apertura y cierre del portón principal y de la emergencia posterior.	Tener precaución al realizar las operaciones de apertura y cierre del portón principal y del de emergencia debido al gran peso de los elementos abatibles.
	Sobre esfuerzos por otras causas. Sobre esfuerzos producidos la realizar la apertura de la puerta principal de la sede.	El personal de mantenimiento deberá tener debidamente operativa la puerta con engrase de pernios y limpieza de zona inferior para facilitar la apertura del portal de acceso a las dependencias.
	Contactos eléctricos < 1000 V. Contactos indirectos en accionamiento de cuadro general de baja tensión.	El accionamiento del cuadro general de planta baja deberá ser realizado por personal autorizado para la puesta en servicio de los elementos de climatización e iluminación. Cualquier operación sobre el cuadro deberá ser realizada por personal con la cualificación suficiente para realizar tareas de mantenimiento en BT. La empresa de mantenimiento deberá realizar las operaciones necesarias y las establecidas reglamentariamente en el REBT y en el pptp del contrato de mantenimiento.

	Riesgo de incendio por actividades que generan focos de ignición (sobrecarga eléctrica, soldadura, encendido de velas, fumar, utilización de cocina portátil…).	Queda prohibido realizar ninguna actividad que genere focos de ignición sin la autorización expresa del titular del edificio. No se sobrecargarán las tomas de corriente. No utilizar bases múltiples enganchadas unas a otras. Está terminantemente prohibido fumar dentro del recinto.
	Evacuación dificultosa en caso de incendio. Las puertas de recorrido de evacuación no están señalizadas. El personal externo desconoce el recinto. Las puertas interiores son de madera con huecos para vidrios. Los portones de la puerta principal abaten en sentido contrario a la evacuación.	En caso de emergencia, se deberá hacer caso de las instrucciones del personal interno de evacuación utilizando Las vías indicadas por éstos. Mantener la calma, evitar correr. Se proporcionará a todos los trabajadores concurrentes en el inmueble, las instrucciones e información previa facilitada por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Evitar la evacuación por la puerta principal si tiene movilidad reducida.(mejor por la zona posterior que dispone de rampa de acceso) No obstaculizar con mercancías los accesos mientras se acreditan en el acceso, ni en el vestíbulo de espera mientras se realizan montajes.
PATIO Y PLANTA BAJA	Caída a distinto nivel: Caídas por las escaleras de acceso a los sótanos. Cuartos técnicos y de mantenimiento y limpieza. Caídas desde la tarima del escenario de la salón de actos o en el acceso por su escalera.	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir un obstáculo los diferentes tramos de escalera. Evitar correr y precaución al trasladar diferentes cargas hasta los sótanos y tarima de salón de actos. Si se detecta algún desperfecto en notificar al titular del edificio. No aproximarse a las escaleras corriendo ni manipulando mercancías (manualmente, con carros o transpaletas). En el caso de la limpieza de las ventanas de planta baja se utilizarán los equipos de protección individual necesarios para la realización de los trabajos. La apertura y cierre de ventanas se realizará utilizando escaleras adecuadas y solo por personal autorizado previamente.

	Caída al mismo nivel: Resbalones en día de lluvia por suelo húmedo y pavimento deslizante en el patio y zona de escalera principal. Posibilidad de presencia de cableado en montajes temporales de exposiciones en el patio y en sala de usos múltiples y biblioteca. Caídas por mal estado de cajas de voz y datos	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir el obstáculo. Evitar correr. El traslado de mercancías y personal con movilidad reducida deberá llevarse a cabo por accesos diferentes al principal. Mantener correctamente cerradas las cajas de registro de enchufes. Los cables exteriores se ubicarán por las salidas destinadas a este fin y se canalizarán fuera de las zonas de paso. Los cables se dispondrán preferiblemente junto a los paramentos. Si no fuera posible, los cables que atraviesen las vías de paso se protegerán con canaletas homologadas y visibles. Emplear calzado estable con suela antideslizante. No llevar a cabo montajes, traslados o actividades que puedan deteriora el pavimento. Se revisará el estado de las cajas de voz y datos y se comunicarán incidencias al responsable.
	Caída de objetos desprendidos: Caída de objetos al circular por las galerías de las plantas primera y segunda. Riesgo de caída de objetos por desplome en sala multiusos y biblioteca: Pantalla de TV de grandes dimensiones Proyector colgado.	Se evitará realizar trabajos en las zonas de galerías sin acotar la zona de paso en el patio. Verificar el estado del proyector colgado según el pptp de mantenimiento, No situar las pantallas en las vías de evacuación. Asegurarse que el cableado no invade las vías de paso. Colocar el freno del pedestal cuando esté situadas en su sitio.
	Disconfort térmico: Corrientes de aire en biblioteca y sala de reuniones que produzcan disconfort en los usuarios	Comprobar el buen funcionamiento de la climatización y la ventilación de las salas. Verificar previamente a las reuniones el funcionamiento de climatizador de zona y la impulsión del aire primario del climatizador general-
	Atrapamientos por o entre objetos: Atrapamiento por mal funcionamiento del sistema de detección de las puertas de ascensores, panorámico y de servicio.	Hacer seguimiento de las revisiones periódicas de mantenimiento de aparatos elevadores.
	Contactos eléctricos < 1000 V. Contactos indirectos en accionamiento de cuadros secundarios.	El accionamiento del cuadro general de planta deberá ser realizado por personal autorizado para la puesta en servicio de los elementos de climatización e iluminación. Cualquier operación sobre el cuadro deberá ser realizada por personal con la cualificación suficiente para realizar tareas de mantenimiento en BT.

		La empresa de mantenimiento deberá realizar las operaciones necesarias y las establecidas reglamentariamente en el REBT y en el pptp del contrato de mantenimiento.
	Propagación de incendios: Presencia de extintores en los pasillos laterales del patio y en las distintas dependencias.	Localizar visualmente los extintores antes del inicio de las actividades. Si se va a realizar una actividad con riesgo de incendio se dispondrá un extintor junto al puesto. Mantener los elementos de extinción de incendios accesibles y libres de obstáculos en todo momento. Si se prevé utilizar algún elemento calienta comidas, se instalará un extintor en la sala cerca.
	Incendios: Evacuación dificultosa. Las puertas de la salón de actos y de la biblioteca no tiene señalización de salida de evacuación.	Mantener ambas puertas sin cerradura durante los actos. Seguir en todo momento las instrucciones del personal Proporcionar a los asistentes la información sobre emergencias entregada por el titular.
	Accidentes por falta de iluminación. El patio dispone de iluminación artificial en los laterales.	En función del tipo de tarea o actividad, se deberá disponer de lámparas de iluminación portátil; en especial en actividades de alto requerimiento visual o que pueda ocasionar accidentes por falta de iluminación.
	Accidentes por acceso a zonas no autorizadas del edificio, en especial en la planta sótano o cubierta.	Los trabajadores y usuarios de las instalaciones únicamente accederán a aquellas dependencias en las que dispongan de autorización expresa por parte del titular del inmueble. Si necesitaran acceder a alguna otra zona, solicitarán permiso a través del personal de seguridad.
	Accidentes por utilización de equipos de trabajo propiedad del Ayuntamiento de Madrid (escaleras, herramienta portátil, etc.)	Los trabajadores externos deberán solicitarán autorización expresa para utilizar los equipos de trabajo propiedad del titular del inmueble o la empresa de mantenimiento. Estos trabajadores deberán disponer de la formación adecuada para su uso.
	Golpes contra las puertas vidrieras de cristal de las salidas.	Acceder al recinto sin correr, esperando a que abran las puertas correderas. Evitar transportar mercancías que limiten la visibilidad del recorrido de circulación.
	Caída de objetos desde las pasarelas al patio central.	Balizar la zona del patio bajo la pasarela antes de iniciar la actividad. Asegurar bien las estructuras a las barandillas. Se deberá disponer de autorización expresa del titular antes de realizar cualquier tipo de instalación en el edificio.
	Caída de objetos desprendidos por instalación de elementos decorativos y estructuras para celebración de eventos.	Se solicitará autorización al titular del edificio para la instalación de dichos elementos. Se garantizará la estabilidad y resistencia de los montajes.
	Situación de riesgo: emergencia médica	Si se produjeran lesiones que necesiten pequeñas curas, dirigirse a control de accesos para indicar donde se ubica el botiquín. Los accidentes de mayor envergadura se notificarán al titular de la instalación y se procederá a avisar al SAMUR (112 o 061).

	Disconfort térmico: Patio de grandes dimensiones y con puertas de acceso abiertas. La acumulación de equipos electrónicos en la sala de control puede provocar calor.	Los trabajadores dispondrán de ropa de abrigo en los meses de invierno. Adecuar el sistema de climatización a las condiciones atmosféricas, teniendo en cuenta la ocupación de la sala. En verano, ventilar la sala con frecuencia.
	Caída a distinto nivel: - Al acceder a la planta inferior por las escaleras. - Caída del estrado de la sala multiusos.	Circular con precaución por las escaleras de bajada al sótano. Evitar transportar por las escaleras objetos muy voluminosos que entorpezcan la visibilidad o comprometan la estabilidad.
SOTANO	Caída al mismo nivel. Tropiezos con las cajas de enchufes situados en el suelo, a lo largo de todo el inmueble.	Asegurar un correcto nivel de iluminación en las zonas de paso. Utilizar calzado adecuado con suela antideslizante. Mantener las cajas de enchufes permanentemente cerradas. En caso de tener que enchufar algún equipo, dirigir los cables por las salidas diseñadas para ese fin y utilizar canaletas.
	Caída de objetos por desplome: - En algunas dependencias de la planta sótano se almacenan materiales y mobiliario. - Instalación de traseras y paneles en el estrado.	No transitar por zonas no autorizadas. No apoyarse en los apilamientos de materiales o mobiliario. No colocar objetos sobre los apilamientos. Asegurar la estabilidad de los apilamientos, limitando la altura de los mismos y flejando o retractilando los objetos susceptibles de caída.
	Otros riesgos por actividades no contempladas: Acceso a los cuartos de mantenimiento de la planta sótano. Acceso las dependencias donde se ubican materiales, productos e instalaciones.	No acceder a habitaciones y dependencias no autorizadas expresamente por el titular del edificio. No almacenar productos o llevar a cabo tareas en zonas no permitidas previamente.
	Exposición a ruido en los cuartos técnicos.	Permanecer en las salas técnicas el menor tiempo posible.

		Utilizar protección auditiva cuando se realicen trabajos en estas salas.
	Exposición a agentes químicos: Los trabajadores de limpieza almacenan los limpiadores en el sótano. Presencia de lubricantes, disolventes, etc, en los cuartos de mantenimiento	Almacenar la menor cantidad de productos químicos, en envases cerrados y etiquetados. Manipular y almacenar según instrucciones de las fichas de seguridad. Retirar los trapos impregnados. Realizar los trasvases en zonas ventiladas.
	Contactos eléctricos directos e indirectos: Utilización de equipos. Presencia de cuadros eléctricos y cuartos técnicos eléctricos. Acometida de contadores en planta sótano. Grupos de agua potable sanitaria y agua de incendios.	Valorar la posibilidad de existencia de humedad en la estancia de sótano donde se encuentra ubicada la acometida y el contador general. No manipular ni tocar equipos de medida sin cualificación profesional adecuada. No manipular los cuadros eléctricos sin autorización previa. Enchufar únicamente equipos con marcado CE y en buen estado. Mantener las cajas de las tomas de corriente cerradas. Está prohibido sobrecargar enchufes y la utilización de bases de enchufes múltiples enlazadas. Evitar la presencia de líquidos junto a las instalaciones eléctricas.
	Explosión. Llenado de gasoil y puesta en funcionamiento del grupo auxiliar de presión de incendios.	Manipulación del grupo por personal autorizado y siguiendo las instrucciones de funcionamiento del fabricante. Prohibido el acceso a las dependencias donde se ubica el grupo.
	Ruido. Puesta en marcha de pruebas de grupo principal y auxiliar de incendios. Verificación del funcionamiento del grupo principal de agua potable y del sistema de acumulación de depósitos.	Prohibida la manipulación por personal no autorizado. Se deberán hacer uso de los equipos de protección individual cuando se proceda a realizar las pruebas estáticas y dinámicas del grupo principal y del grupo auxiliar de incendios.
	Contacto con sustancias nocivas que puedan producir dermatosis. En zona de cuarto de limpieza. Cuando se realicen los trabajos de prevención de legionela en grupos de agua potable y de incendios.	Mantener los productos ordenados y separados por toxicidad según evaluación la empresa de limpieza. Realizar los trabajos de prevención de legionelosis por personal capacitado y empresa cualificada inscrita en el ROESB. La manipulación de productos solamente se podrá realizar si ha autorizado el procedimiento químico y se han establecido las pautas de seguridad necesarias en coordinación con las demás empresas y personal del inmueble. La limpieza de los puntos terminales se deberá realizar siguiendo el protocolo aprobado.

	Contacto con sustancias nocivas que puedan producir otro tipo de lesiones externas diferentes a la dermatosis: Mezcla de productos químicos. Utilización de hipoclorito sódico rebajado en operaciones de prevención de legionelosis.	No manipular sustancias sin autorización ni realizar mezclas en esas dependencias al no tener una ventilación idónea para esta tarea. Solamente utilizar productos previamente autorizados. La limpieza de los puntos terminales se deberá realizar siguiendo el protocolo aprobado.
	Exposición a agentes biológicos. Lesiones producidas por mordeduras o picaduras de animales que puedan haber accedido a las dependencias por la zona de la galería del sótano.	Avisar al responsable del centro en el caso de la localización de roedores o insectos que puedan producir riesgos para la salud en el personal del centro. El responsable dará parte a la mayor brevedad posible a Madrid Salud para que proceda a la desvectorización y la toma de medidas necesarias para evitar accidentes.
	Incendios: Las dependencias disponen de sistemas de extinción y alarma	No obstaculizar los medios de extinción. No retirar los extintores de su ubicación. No realizar actividades que generen focos de ignición. Si fuera imprescindible, se solicitará permiso de trabajo al titular de la instalación. No utilizar los ascensores en caso de evacuación de emergencia.
	Evacuación dificultosa en caso de incendio. - Dependencias y cuartos técnicos en sótano, de difícil orientación.	En caso de emergencia, no proceder a desocupar hasta haber recibido indicaciones del personal de evacuación de las dependencias. Mantener la calma y seguir en todo momento sus instrucciones. Si conoce la situación de dificultad sensorial o física de algún trabajador, deberá ser notificada previamente.
	Caída al mismo nivel : El acceso a la cubierta plana tiene un escalón que puede producir caídas al acceder a esta. El edificio dispone de una zona de cubierta de teja a un agua y otra cubierta acristalada de patio. No existe línea de vida ni sistemas de	Solo se autoriza el tránsito por las pasarelas de trámex del patio a personal al personal de servicios. El personal deberá ir debidamente equipado para transitar por la zona que están las tejas recibidas y macizadas en el borde inferior del faldón junto al peto. En la zona de cubierta plana deberá tener precaución al transitar entre las sistemas de vigas de apoyo de máquinas y en los encuentros de sumideros ocultos con la losa filtrón. Evitar transportar objetos voluminosos que comprometan la estabilidad. Utilizar calzado con suela antideslizante.

	protección colectiva. Caída a distinto nivel en la pisa de la zona del patio. La cubierta practicable, alrededor de la zona de un agua tiene varias alturas. Riesgo de caída en altura en la cubierta inclinada y trabajos de revisión de aleros y cornisas.	
	Caída a distinto nivel: Zonas de petos y borde de cubierta. Zona interior de acceso a lucernario. El acceso a la cubierta se realiza a través de una escalera con protección y trampilla de entrada.	Solo se autoriza el tránsito por las pasarelas de trámex del patio a personal al personal de servicios. No realizar trabajos en el borde de las distintas plataformas sin la aprobación previa de los trabajos. Si fuera necesario, instalar protecciones colectivas temporales, o en su defecto, utilizar sistemas de retención. En trabajos de acceso exterior a la zona de cubierta de vidrio se deberán utilizar los adecuados equipos de protección individual y colectiva que sean precisos. No asomar el cuerpo fuera de la zona de las barandillas. Si fuera necesario, instalar protecciones colectivas y /o emplear sistemas de retención anticaídas. La puerta de la trampilla permanecerá cerrada mientras esté ocupado el espacio. Limitar el número de ocupantes, vigilar tropiezos con el portón de la trampilla.
BAJO CUBIERTA Y CUBIERTA	Golpes contra objetos inmóviles: Golpes debido a la existencia de instalaciones en la zona de cubierta plana a la hora de realizar operaciones de mantenimiento con las máquinas. Golpes, cortes, con las vigas e instalaciones en el bajo cubierta.	Se deberá realizar el trabajo con precaución para evitar golpes con elementos salientes de las diversas instalaciones y equipos ubicados en la zona de cubierta plana. El acceso a la cubierta sólo podrá ser realizado por personal autorizado para las tareas de mantenimiento y seguridad. En la planificación del trabajo se utilizará la entrada más próxima a la enfriadora. Los trabajadores deberán tener buena forma física para trabajar en este espacio y formación específica en espacios confinados. Se utilizará casco de protección y calzado de seguridad para penetrar en la zona de control de enfriadora y cuadros eléctricos y depósito acumulador y durante su circulación y estancia.
	Iluminación:	Se deberán realizar los trabajos en este espació utilizando sistemas portátiles de iluminación adecuados para la zona de trabajo.

	Iluminación deficiente en zona de bajo cubierta.	Se realizarán las conexiones a la red eléctrica de modo seguro utilizando bases de enchufes estancos.
	Atrapamientos por y entre objetos: Atrapamientos en elementos móviles de climatizadores y enfriadoras.	La manipulación de las instalaciones sólo podrá realizarse por personal debidamente autorizado con la capacitación profesional adecuada al trabajo a realizar. Se prohíbe la manipulación de las máquinas por personal no autorizado. Para cualquier manipulación de maquinaria, deberá previamente desactivar el sistema y comprobar que no puede ser puesto en marcha accidentalmente.
	Posturas forzadas, sobreesfuerzos en trabajos en el bajo cubierta: Algunas zonas entre las conducciones son de difícil acceso.	Permanecer en esta dependencia el menor tiempo posible. Planificar el trabajo y acceder por la entrada más próxima a la zona de trabajo. Asegurar que las personas que acceden tienen buena forma física y no son excesivamente grandes.
	Exposición a temperaturas ambientales extremas. Trabajos en la zona de maquinaria con exposición a elevadas temperaturas o frio intenso.	Se realizarán los trabajos de mantenimiento planificando para evitar la exposición de los trabajadores a condiciones ambientales de frio o calor intenso. En caso de ser necesaria la actuación por avería o emergencia se valorará la duración máxima de los trabajos con la empresa de mantenimiento. Está prohibido los trabajos en cubierta en condiciones climatológicamente extremas, en especial días de lluvia y viento. Proporcionar a los trabajadores ropa de trabajo adecuada a las condiciones ambientales. La empresa actuante dispondrá de un procedimiento de trabajo para tareas realizadas en cubiertas.
	Contactos eléctricos directos e indirectos < 1000 V: Presencia de instalaciones eléctricas. Utilización de equipos y herramientas. Manipulación de cuadro eléctrico en bajocubierta y cuadros técnicos de instalaciones y máquinas.	Acceder en la zona asegurando que el nivel de iluminación es correcto. Evitar pisar los cables que se encuentran en el suelo. Los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones se llevarán a cabo en ausencia de tensión (cortar antes la corriente). Para la realización de trabajos en este espacio se requiere la presencia de 2 personas. Valorar la posibilidad de existencia de humedad en la la cubierta donde se encuentran ubicados los cuadros. No manipular ni tocar equipos de medida sin cualificación profesional adecuada. No manipular los cuadros eléctricos sin autorización previa ni en caso de lluvia intensa. Utilizar los equipos de protección individual en todo caso.

		Enchufar únicamente equipos con marcado CE y en buen estado. Mantener las cajas de las tomas de corriente cerradas. Está prohibido sobrecargar enchufes y la utilización de bases de enchufes múltiples enlazadas. Evitar la presencia de líquidos junto a las instalaciones eléctricas.
	Incendios: Factores de riesgo y explosiones: Presencia de sala de caldera de gas natural en la cubierta.	No almacenar ningún tipo de objeto o producto químico en el cuarto de caldera. No realizar actividades que generen focos de ignición en las salas técnicas sin contar con procedimiento y permiso de trabajo. El acceso a la electroválvula y armario de caldera está reservado al personal autorizado y cualificado. La empresa de mantenimiento realizará las operaciones preceptivas fijadas en el RG de aparatos de gas y en lo establecido en el pptp de mantenimiento.
	Incendios: Las dependencias disponen de sistemas de extinción y alarma	No obstaculizar los medios de extinción. No retirar los extintores de su ubicación. No realizar actividades que generen focos de ignición. Si fuera imprescindible, se solicitará permiso de trabajo al titular de la instalación.
	Propagación de incendios en trabajos que generen focos de ignición en el Bajo cubierta. La estancia cuenta con detector de incendios, iluminación de emergencia.	Los trabajos susceptibles de producir focos de ignición serán previamente planificados y autorizados. Se dispondrán extintores portátiles junto al punto en el que se está trabajando. No obstaculizar los medios de extinción con objetos ni mobiliario. Mantener los extintores colgados y señalizados. Almacenar la cantidad mínima necesaria de papel y materiales combustibles
	Evacuación dificultosa: Configuración angosta de las cubiertas así como su acceso.	Mantener en todo momento libre de objetos las vías de paso de la instalación. Se notificará a seguridad la presencia de trabajadores en esas dependencias. Se recomienda ir provisto de teléfono móvil u otro sistema de comunicación.

		En caso de emergencia seguir las instrucciones del personal de evacuación. Se deberá disponer de un plan de rescate que permita la evacuación de los trabajadores en caso de accidente.
	Exposición a agentes químicos: Trabajos de limpieza y manipulación de GEI.	Los productos químicos para limpieza de la maquinaria deberán estar autorizados previamente por el Servicio de Prevención de la empresa. La manipulación de gases clorohidrofluorados o de Efecto invernadero deberá realizarse exclusivamente por personal cualificado para la manipulación de esos químicos. La manipulación de estos requerirá siempre el uso de los equipos de protección individual necesarios.
	Ruido: Puesta en marcha de enfriadora y pruebas del sistema de climatización. Verificación del funcionamiento climatizador. Verificación del funcionamiento de la caldera.	Prohibido el acceso a la cubierta a aquel personal no autorizado. Prohibida la manipulación por personal no autorizado. Se deberán hacer uso de los equipos de protección individual cuando se proceda a realizar las pruebas estáticas y dinámicas del grupo principal y del grupo auxiliar de incendios.
	Vibraciones: En el caso de manipulación de maquinaria de climatización y calefacción.	Prohibido la manipulación de maquinaria por personal no autorizado. La empresa de mantenimiento establecerá la evaluación del riesgo acorde a la instalación a mantener. Se realizarán las tareas preferiblemente con la maquinaria en paro y desconectada de la red si es posible.
	Asfixia, intoxicación en trabajos en el bajo cubierta. Este espacio se considera confinado y no pude garantizarse la ventilación en cualquier situación	Siempre que sea posible, utilizar procedimientos de trabajo que no generen gases, vapores y polvo. Si esto no fuera posible, utilizar sistemas de ventilación mecánica o sistemas de respiración autónoma.
	Exposición a agentes biológicos: Lesiones producidas por mordeduras o picaduras de animales que puedan haber accedido a la zona del bajo cubierta o de la cubierta.	Avisar al responsable del centro en el caso de la localización de roedores o insectos que puedan producir riesgos para la salud en el personal del centro. El responsable dará parte a la mayor brevedad posible a Madrid Salud para que proceda a la desvectorización y la toma de medidas necesarias para evitar accidentes. En caso de colmenas de abejas o avispas avisar al servicio de extinción de incendios 080, quedando prohibido su eliminación o manipulación.
	Caída al mismo nivel:	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir el obstáculo. Evitar correr.

RESTO DE PLANTAS	Resbalones en día de lluvia por suelo húmedo y pavimento deslizante en el las zonas de galería y aseos. Posibilidad de presencia de cableado auxiliar para conexionado de equipos. Caídas por mal estado de cajas de voz y datos. Caída por falta de iluminación o iluminación deficiente. Caída por suelo húmedo o resbaladizo.	El traslado de mercancías y personal con movilidad reducida deberá llevarse a cabo por accesos diferentes al principal. Mantener correctamente cerradas las cajas de registro de enchufes. Los cables exteriores se ubicarán por las salidas destinadas a este fin y se canalizarán fuera de las zonas de paso. Los cables se dispondrán preferiblemente junto a los paramentos. Si no fuera posible, los cables que atraviesen las vías de paso se protegerán con canaletas homologadas y visibles. Emplear calzado estable con suela antideslizante. No llevar a cabo montajes, traslados o actividades que puedan deteriora el pavimento. La empresa de servicio de limpieza acotará las zonas de trabajo cuando realice trabajos de limpieza de pavimento o con agua. Se revisará el estado de las cajas de voz y datos y se comunicarán incidencias al responsable.
	Caída a distinto nivel: Caídas por las escaleras de acceso a las plantas Caídas por la zona de galería corrida. Caídas en trabajos en altura por reparaciones diversas.	Se deberá asegurar un correcto nivel de iluminación en la zona para poder percibir un obstáculo los diferentes tramos de escalera. Evitar correr y precaución al trasladar diferentes cargas hasta los sótanos y tarima de salón de actos. Si se detecta algún desperfecto en notificar al titular del edificio. No aproximarse a las escaleras corriendo ni manipulando mercancías (manualmente, con carros o transpaletas). Evitar asomarse a la barandilla interior del patio. En la apertura de ventanas se tendrá en cuenta el riesgo de caída al exterior. Solo deberá realizarse por personal autorizado. En trabajos de limpieza de ventanas el espacio deberá estar acotado y el personal de limpieza deberá utilizar los equipos de protección individuales o colectivos en caso de tener que realizar trabajos hacia el exterior. Los trabajos de mantenimiento en altura deberán realizarse teniendo en cuenta la zona de trabajo. La empresa de mantenimiento valorará y dará las instrucciones para la realización de esas operaciones.
	Golpes contra objetos inmóviles: Golpes contra elementos de mobiliario. Sobre esfuerzos por manipulación de cargas. Las manipulación, transporte elevación o empuje de cargas que pueda	Se tendrá en cuenta el traslado de cajas de gran volumen. Para ello se utilizarán los medios auxiliares necesarios. Se valorará el traslado con carretillas u otros elementos de transporte. En caso de ser necesario el personal deberá utilizar los equipos de protección individual necesarios.

	producir lesiones.	
	Contactos térmicos. Cuando se usen calefactores portátiles.	Se tendrá en cuenta la colocación del equipo para evitar contactos indirectos con el calentador.
	Disconfort térmico: Corrientes de aire en despachos producidos por las ventanas que produzcan disconfort en los usuarios. Las plantas tienen los techos de gran altura y las ventanas no cierran bien.	Comprobar el buen funcionamiento de la climatización y la ventilación de las salas. Verificar previamente a las reuniones el funcionamiento de climatizador de zona y la impulsión del aire primario del climatizador general. Se revisará el ajuste de las ventanas y en caso de ser necesario se instalarán burletes que disminuyan el caudal de aire de infiltración. Adaptar los vestuario a las condiciones climatológicas. Situar los puestos de trabajo de manera que no incida directamente las corrientes procedentes de las salidas de aire y de las ventanas.
	Atrapamientos por o entre objetos: Atrapamiento por mal funcionamiento del sistema de detección de las puertas de ascensores, panorámico y de servicio.	Hacer seguimiento de las revisiones periódicas de mantenimiento de aparatos elevadores.
	Contactos eléctricos < 1000 V: Presencia de cajas de enchufes en todas las estancias. En varios despachos se utilizan regletas y alargadores. Utilización de los enchufes para conectar electrodomésticos como cafeteras, neveras y radiadores. Manipulación de cuadros y accionamiento de interruptores.	No sobrecargar las tomas de corriente. Evitar el empalme de regletas y alargadores. Utilizar regletas con marcado CE y con cortacorrientes. No usar bases multiusos en serie. Enchufar solo equipos con marcado CE y en buen estado. Enchufar los equipos informáticos en las tomas de SAI (naranjas). Los electrodomésticos quedarán desenchufados después de su uso. Mantener los cuadros eléctricos accesibles y con la puerta cerrada. Solo podrán manipular los cuadros el personal formado y autorizado por el titular de la instalación. Comprobar la toma de tierra de los cuadros según el pptp y el REBT. La manipulación de cuadros solo queda permitida a personal cualificado y autorizado.

	Incendios: Factores de riesgo y explosiones:	No obstaculizar los medios de extinción. No retirar los extintores de su ubicación. No realizar actividades que generen focos de ignición. Si fuera imprescindible, se solicitará permiso de trabajo al titular de la instalación. No almacenar ningún tipo de objeto o producto químico en las cajoneras ni armarios. No realizar actividades que generen focos de ignición en las salas técnicas sin contar con procedimiento y permiso de trabajo. El acceso a cuartos técnicos y armarios eléctricos está reservado al personal autorizado.
	Incendios: Propagación.	Mantener cerradas las puertas de sectorización de incendio. No manipular los retenedores magnéticos en las puertas provistas de éstos. Mantener actualizado el plan de autoprotección.
	Incendios: Evacuación dificultosa. La sede solamente tiene una única evacuación descendente a través de la escalera principal.	Evacuar las dependencias tan pronto se indique la evacuación por el Director de la evacuación. Mantener libres los recorridos de evacuación. Seguir en todo momento las instrucciones del personal Proporcionar a los asistentes la información sobre emergencias entregada por el titular. Efectuar la salida ordenada sin carreras que puedan dar lugar a accidentes. Mantener actualizada la información referente a las condiciones de evacuación del edificio con las empresas alojadas. Nombrar los equipos de evacuación e intervención y tenerlos actualizados. Nombrar un interlocutor de cada empresa alojada. Efectuar los simulacros de evacuación y evaluar los resultados anualmente.
	Exposición a agentes biológicos: Lesiones producidas por mordeduras o picaduras de animales que puedan haber accedido a las dependencias.	Avisar al responsable del centro en el caso de la localización de roedores o insectos que puedan producir riesgos para la salud en el personal del centro. El responsable dará parte a la mayor brevedad posible a Madrid Salud para que proceda a la desvectorización y la toma de medidas necesarias para evitar accidentes.

	Iluminación: Iluminación deficiente en las dependencias. Mantenimiento de las luminarias de emergencias.	Se debe mantener las condiciones de iluminación y el confort visual según se establece en el RD 486/1997 para lugares de trabajo. Se comprobará el estado de las luminarias de emergencia según está establecido en el REBT y pptp del contrato de mantenimiento por personal cualificado y autorizado por la empresa mantenedora.
	Golpes, contactos eléctricos, contactos térmicos exposición a productos químicos (tratamiento de Legionelosis) en los cuartos técnicos.	Queda prohibida la entrada a los cuartos técnicos a toda persona que no cuente con la debida cualificación y autorización expresa por parte del titular de la instalación. Los trabajadores que realicen tareas en estas salas deberán contar con la información suficiente sobre los riesgos y con los EPIs necesarios para la actividad.
	Intoxicación, asfixia: Inhalación de productos de tratamiento contra la legionelosis	Permanecer en los cuartos técnicos el mínimo tiempo indispensable. Si se produce un escape, abandonar inmediatamente el recinto. Solicitar asistencia médica si fuera necesario. Actuar siguiendo las instrucciones de las fichas de seguridad de los productos.

RIESGOS GENÉRICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Relación no exhaustiva de riesgos generales que pueden encontrarse en el centro de trabajo:

- Riesgo de golpes y choques con objetos inmóviles.
- Riesgo de caídas al mismo y a distinto nivel.
- Riesgo de atropellos o accidentes de tráfico, si en el centro de trabajo existe circulación de vehículos.
- Riesgo de contactos eléctricos, si se manipula la instalación eléctrica (trabajos en cuadros eléctricos, etc.).
- Riesgo de caídas en altura, si se accede a zonas elevadas como cubiertas, terrazas, etc.
- Riesgos derivados de la manipulación de agentes químicos, en los centros de trabajo en los que pueda haber productos químicos peligrosos (zona de preparación y mezcla de productos de limpieza, etc.).
- Riesgo de incendio y explosión en los centros de trabajo en los que haya sustancias inflamables o explosivas (Instalaciones de gas y calderas, etc.).
- Riesgo de atrapamiento por y entre objetos tales como el mobiliario.

- Riesgo de quemaduras si se accede a zonas tales como cocinas, salas de calderas, etc. en los centros de trabajo que cuenten con dichas instalaciones.
- Riesgo de atrapamiento por máquinas en los centros de trabajo que cuenten con máquinas peligrosas, como pueden ser las zonas de talleres, etc.

Medidas preventivas:

- Transitar por las zonas habilitadas al efecto extremando la precaución si las superficies de paso están húmedas o resbaladizas.
- Caminar con precaución cuando se utilizan las escaleras del centro, haciendo uso de los pasamanos.
- Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica (cuadros eléctricos, cajas, etc.) y equipos conectados a la instalación eléctrica excepto por personal cualificado o autorizado según los casos que marca el RD 614/2001.
- Aquellos trabajadores que vayan a realizar trabajos eléctricos deberán estar capacitados y tener la formación (según RD 614/2001) y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para las tareas a prestar.
- Siempre que sea posible los trabajos de tipo eléctrico, se deben realizar sin tensión en caso contrario, se deberán respetar los procedimientos de trabajo en proximidad o en tensión, según los casos.
- Siempre que sea necesario cortar la tensión eléctrica se dará aviso previo al responsable del centro.
- Se restablecerá de nuevo la tensión cuando se tenga la completa seguridad de que nadie se halla en situación de riesgo. Comunicar al responsable del centro que se va a restablecer de nuevo el fluido eléctrico.
- Aquellos trabajadores que realicen trabajos en altura deberán estar capacitados y tener la formación y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para dicha operación.
- El acceso a zonas elevadas con peligro de caídas a distinto nivel siempre debe llevarse a cabo con dispositivos estables y adecuados: escaleras y equipos de trabajo certificados y, si es necesario, utilizando sistemas de protección anticaídas adecuados y certificados.
- Queda prohibido el acceso a zonas con riesgo de caída en altura, tales como cubiertas inclinadas al personal no autorizado.
- No se manipularán productos químicos existentes en los centros de trabajo, a menos que se cuente con autorización para ello. En todo caso se respetarán las indicaciones establecidas tanto en el etiquetado como en las fichas de datos de seguridad del producto.
- Todos los trabajos que se realicen en las proximidades de sustancias inflamables o explosivas deberán llevarse a cabo con las medidas preventivas necesarias, y en su caso con permisos de trabajo.
- En caso de dudas sobre la estabilidad de algún equipo o zona, durante las tareas realizadas comunicar la incidencia al responsable del centro.
- Si se observan deterioros en estanterías y mobiliario en general que pueda suponer riesgo, comunicar dicha incidencia al responsable del centro.

- Extremar las precauciones y respetar la señalización y las normas de seguridad establecidas cuando se acceda a zonas en las que exista el riesgo de sufrir contactos térmicos con superficies a elevadas temperaturas, como puede ser el caso en las cocinas, salas de calderas, etc.
- Prohibido manipular equipos a elevadas temperaturas calderas etc. si no se trata del personal que esté realizando revisiones de la instalación y cuente con la autorización y la capacitación necesaria.
- No realizar intervenciones en las máquinas o equipos de trabajo del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, sin autorización y sin haber adoptado previamente las necesarias medidas de consignación para evitar atrapamientos, contactos eléctricos, quemaduras, etc.
- No anular los dispositivos de protección de las máquinas.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

El Edificio Sede del Madrid Internacional LAB, dispone de un Plan de autoprotección que le permite dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas y los bienes del edificio.

El Plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el edificio de Bailen 41, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre
las personas, los bienes y la actividad así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección se estructura en y anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del Plan de autoprotección viene determinada por la siguiente
normativa:

- § Ley 17/2015, de 9 de julio, sobre Protección Civil.
- § Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- § R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección
- § R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

FUNCIONES DEL PERSONAL AJENO AL EDIFICIO

SI DETECTA UN INCENDIO

Si detecta un incendio avise, a Vigilantes, o Mantenimiento.

Mantenga la calma, no grite.
Cierre la puerta del local incendiado.
Siga las instrucciones dadas por los equipos de emergencia.

SI IDENTIFICA UN PAQUETE SOSPECHOSO

- Si identifica un paquete sospechoso, NI LO TOQUE NI LO MUEVA comuníquelo a Seguridad
- y espere instrucciones.
- Mantenga la calma, no grite.

MEDIDAS DE EVACUACIÓN

- Siga las instrucciones dadas por los equipos de emergencia.
- Mantenga la calma, no grite, no corra y no se detenga durante la evacuación en las salidas.
- En los pasillos y escaleras avanza rápidamente pero sin correr, en fila y ocupando la parte
- derecha.
- No retroceda a recoger objetos personales ni a buscar a otras personas.
- Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo u otro tipo de prenda.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
- Si es posible, al equipo de alarma y evacuación de su planta, quien se encargará de informar sobre su situación.
- Si no es posible, hágalo a través de las ventanas.
- No utilice los ascensores.
- Si se inflaman las ropas, no correr, revolcarse por el suelo envueltos en mantas o abrigo.
- Actuar igual si es otra persona.
- Si a tu alrededor hay personas discapacitadas o con problemas de movilidad, trata de ayudarlas.
- Abandonado el edificio, diríjase a la zona de reunión.
- Agrúpate junto al as personas con quienes estabas en el interior del edificio.
- Notifica a las personas encargadas de la evacuación cualquier ausencia de personas que hayas
- observado.
- No regreses al edificio hasta que cese la emergencia y sea comunicado por el personal responsable del edificio.

ZONA EXTERIOR DE REUNIÓN

Lugar donde se concentrarán las personas evacuadas, como consecuencia de una emergencia.

Además de congregar a los ocupantes del edificio en un lugar seguro, sirve para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.

El Director de la emergencia (DAE) puede indicar la necesidad de dirigirse a otra ubicación, en caso de necesidad.

PUNTOS DE REUNIÓN: C/ Cifuentes, Nº 5, C/ Ángela Ruiz Robles y C/ José María Lozano Sainz

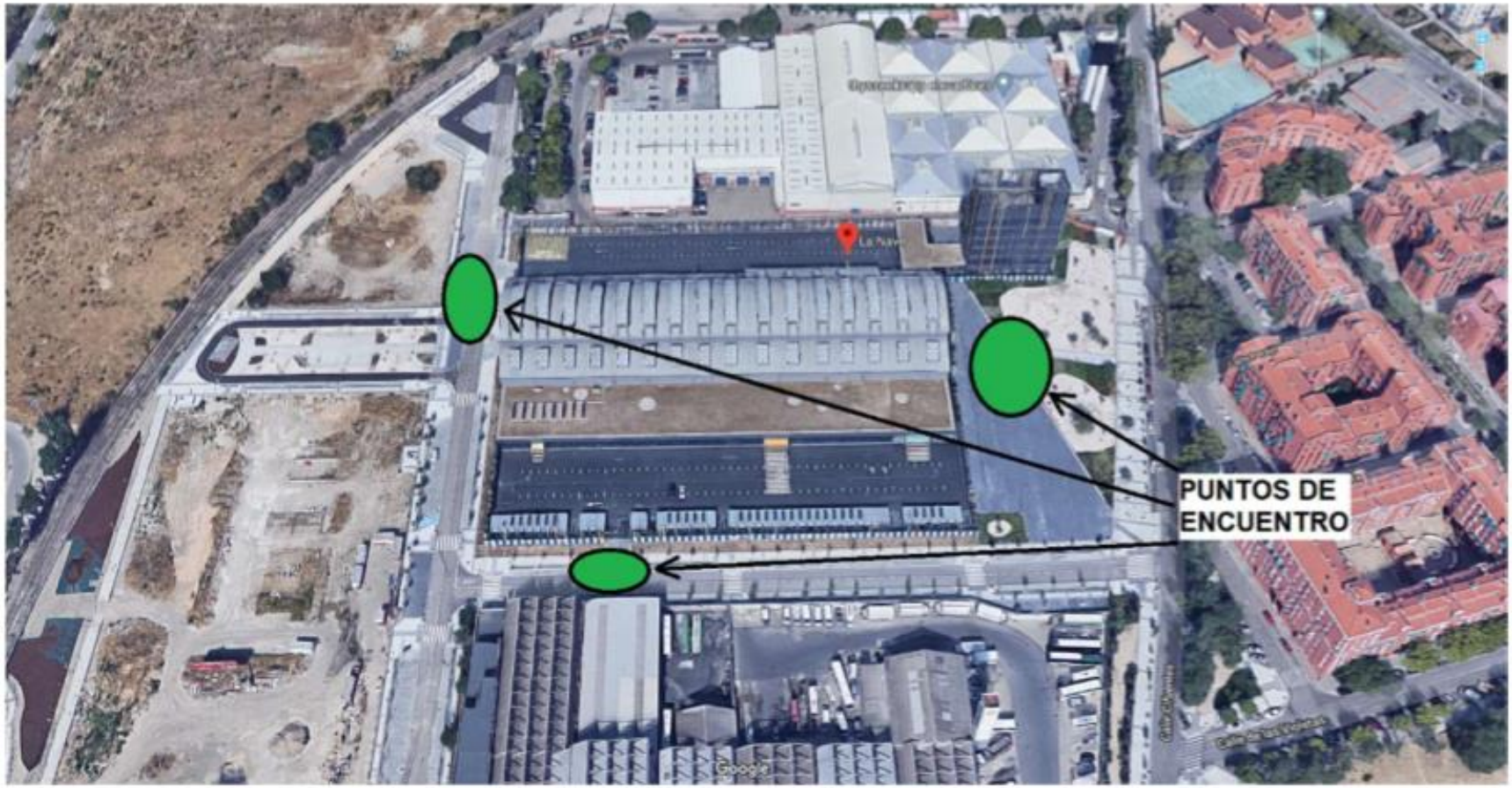

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

PUESTO	NOMBRE	TELEFONO O FORMA DE CONTACTO
JEFE DE EMERGENCIAS	AZUCENA ELBAIRE	678 91 69 71
	SUPLENTE: JEFE EQUIPO VIGILANTES SEGURIDAD	686 12 91 91
JEFE DE INTERVENCIÓN	RAFAEL ESPELETA MARTINEZ	683 43 90 16
	SUPLENTE: JEFE DE EQUIPO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD	686 12 91 91

PLANOS:

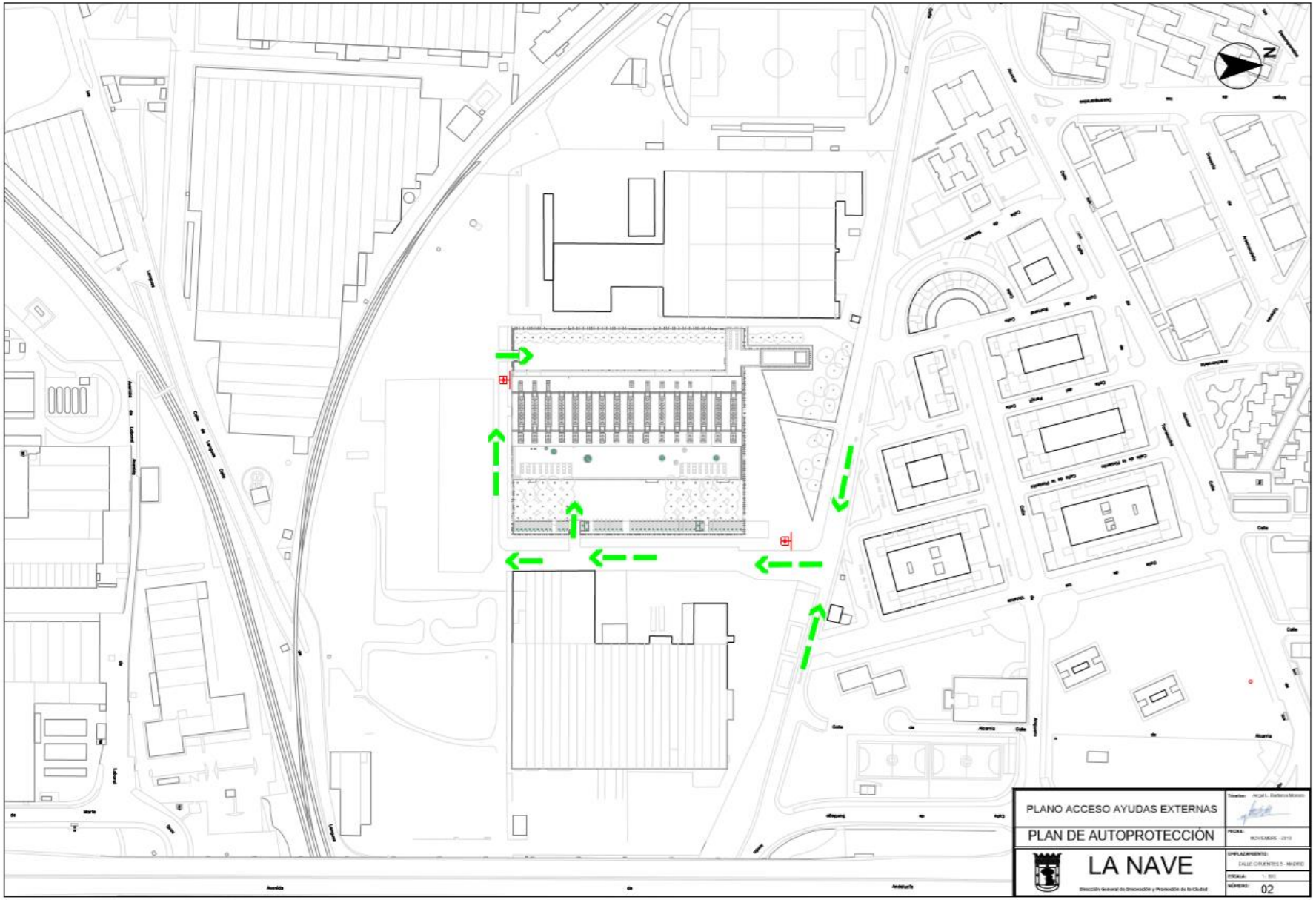
N
PLANO ACCESO AYUDAS EXTERNAS
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
02

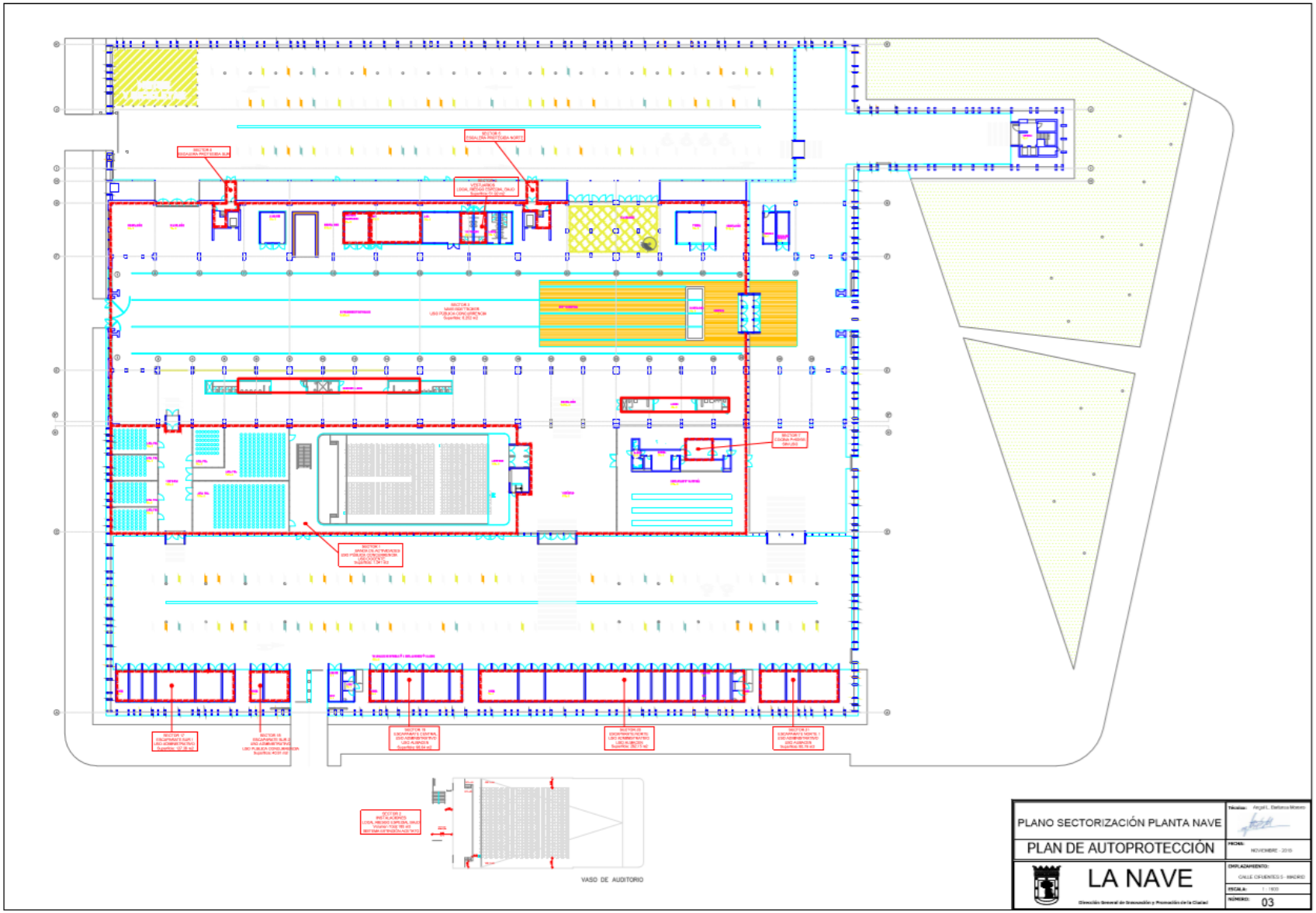
VASO DE AUDITORIO
PLANO SECTORIZACIÓN PLANTA NAVE
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
03

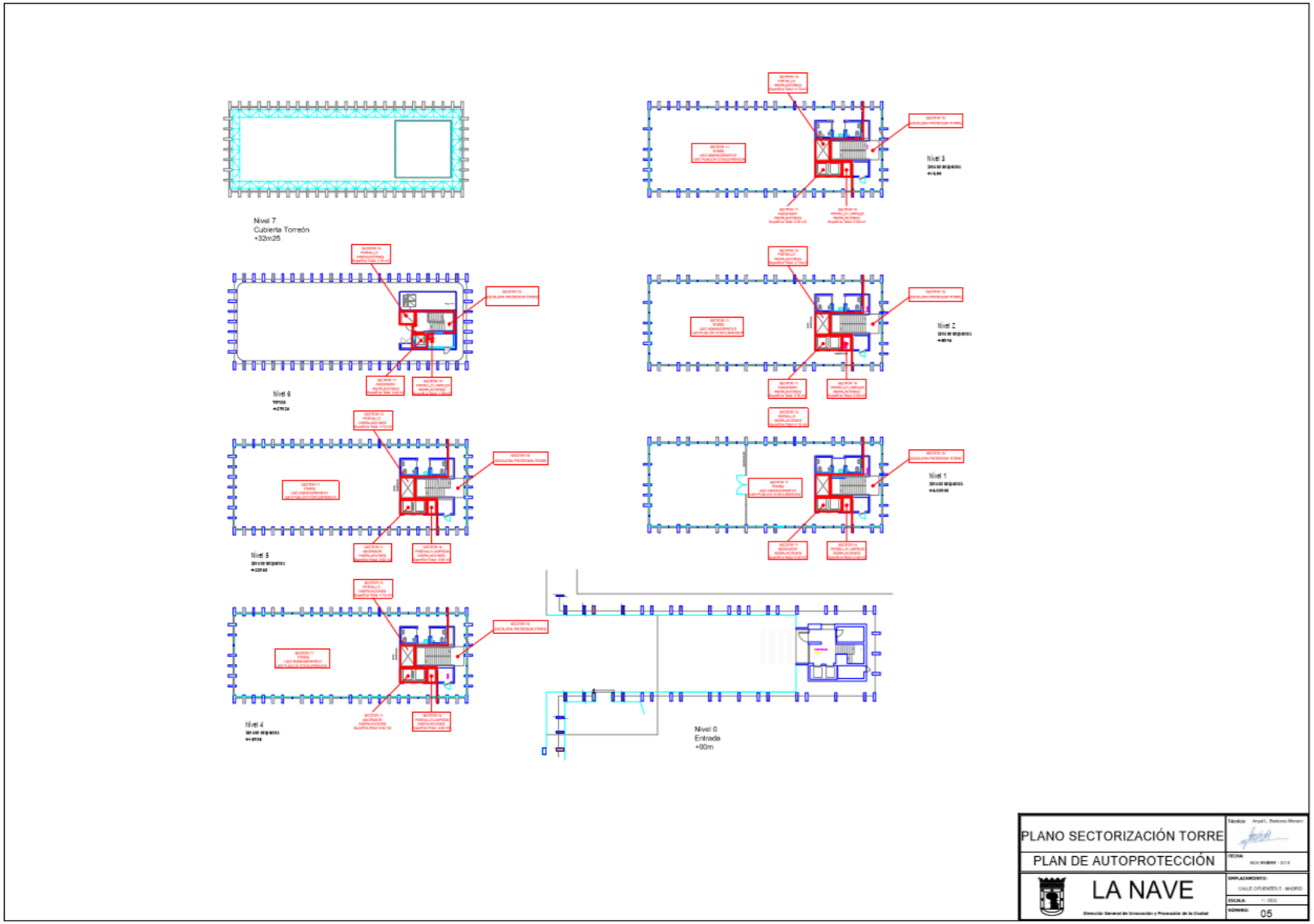
Nivel 7
Cubierta Torreón
+32m25
Nivel 3
Nivel 2
Nivel 6
Nivel 1
Nivel 5
Nivel 4
Nivel 0
Entrada
+00m
PLANO SECTORIZACIÓN TORRE
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
05

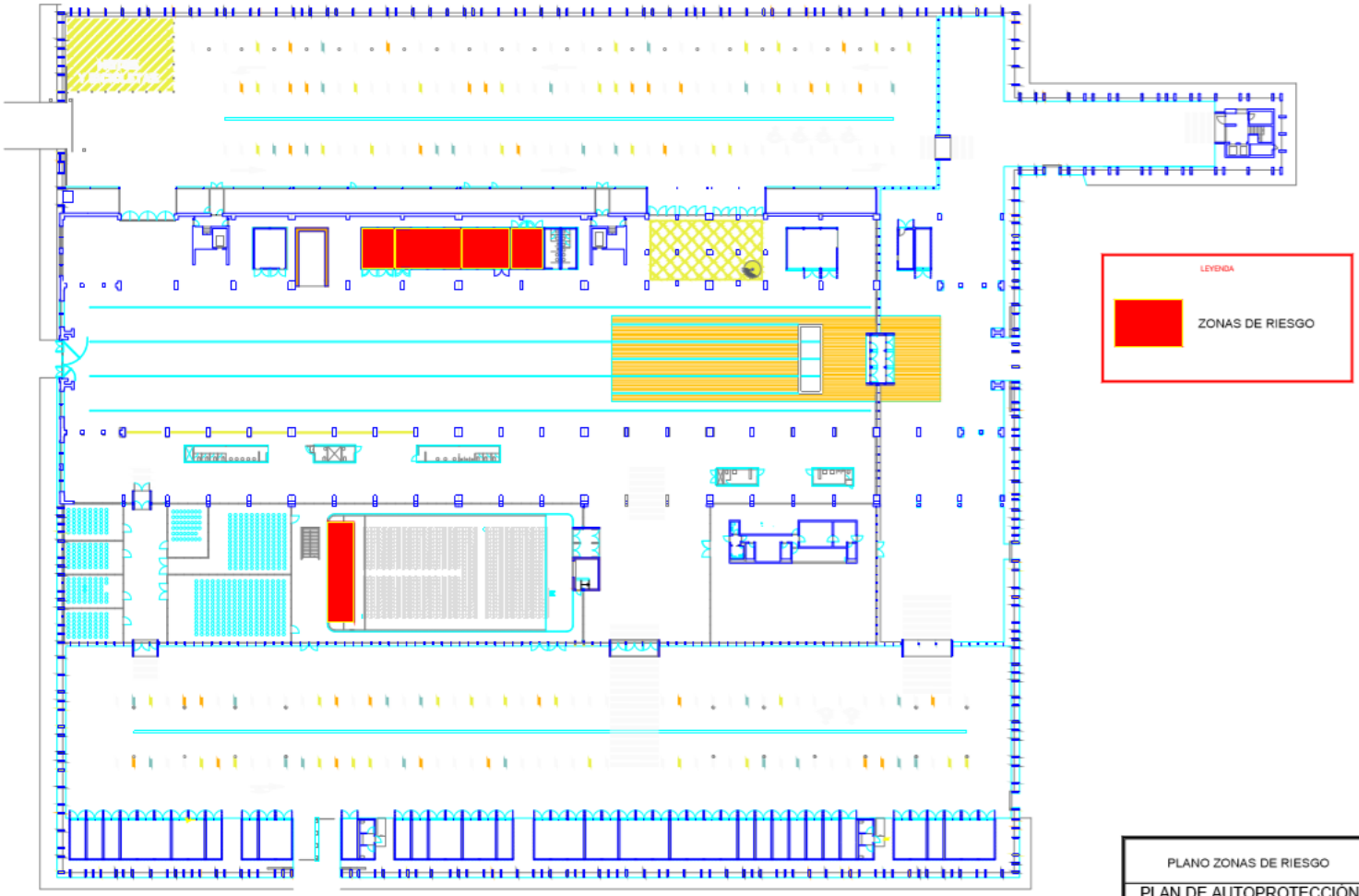

PLANO ZONAS DE RIESGO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

LA NAVE

Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad

Técnico: Angel L. Barbero Moreno

FECHA: NOVIEMBRE - 2016

EMPLAZAMIENTO: CALLE CIPUENTES 5 - MADRID

ESCALA: 1:1.750

NÚMERO: 06

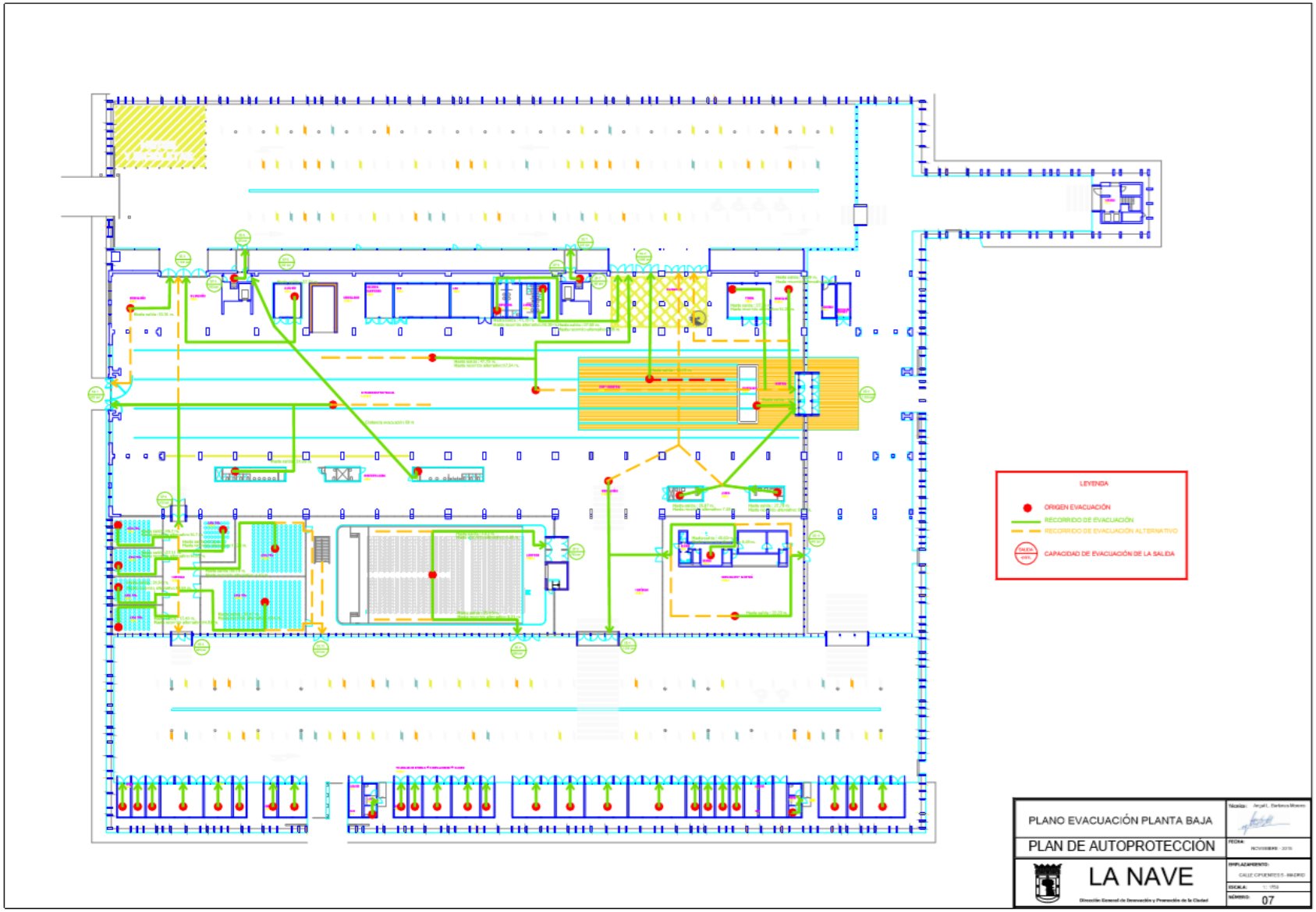
LEYENDA
ORIGEN EVACUACIÓN
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
RECORRIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO
CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LA SALIDA
PLANO EVACUACIÓN PLANTA BAJA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
07

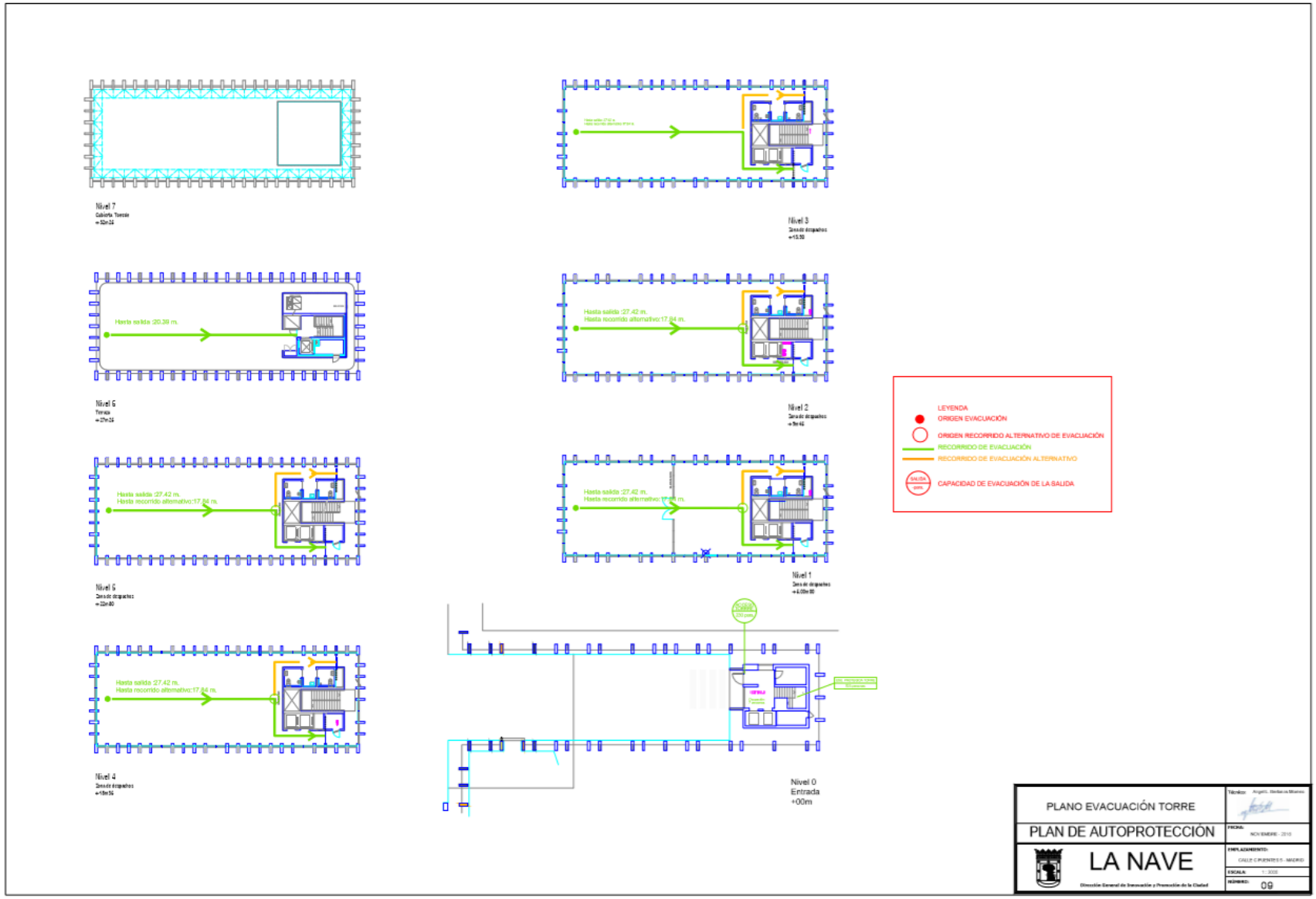
Nivel 7
Nivel 3
Hasta salida :20.38 m.
Nivel 6
Hasta salida :27.42 m.
Hasta recorrido alternativo:17.84 m.
Nivel 2
Hasta salida :27.42 m.
Hasta recorrido alternativo:17.84 m.
Nivel 5
Hasta salida :27.42 m.
Hasta recorrido alternativo:17.84 m.
Nivel 1
Hasta salida :27.42 m.
Hasta recorrido alternativo:17.84 m.
Nivel 4
Nivel 0
Entrada
+00m
LEYENDA
ORIGEN EVACUACIÓN
ORIGEN RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
RECORRIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO
CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LA SALIDA
PLANO EVACUACIÓN TORRE
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
09

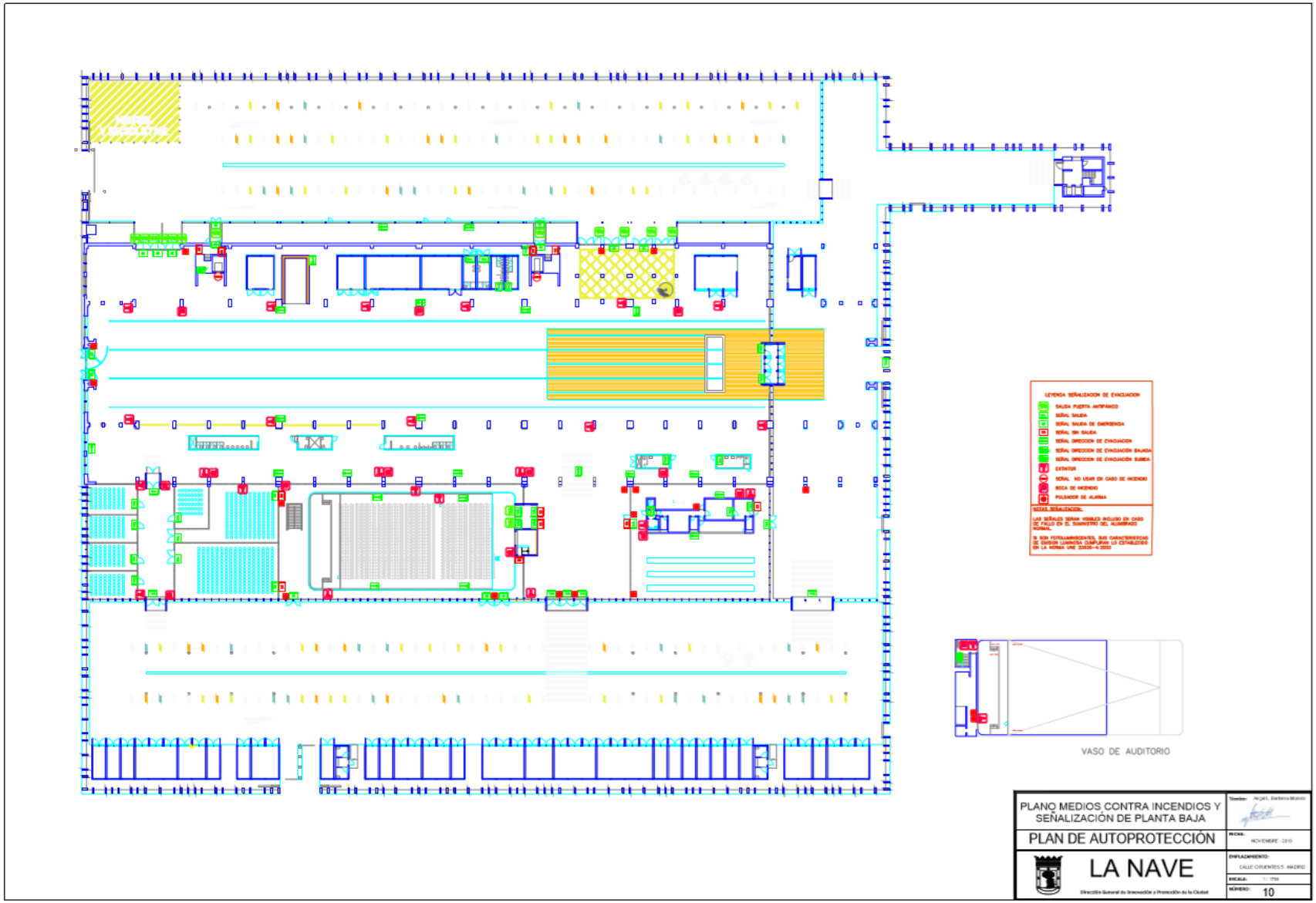
VASO DE AUDITORIO
PLANO MEDIOS CONTRA INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN DE PLANTA BAJA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
10

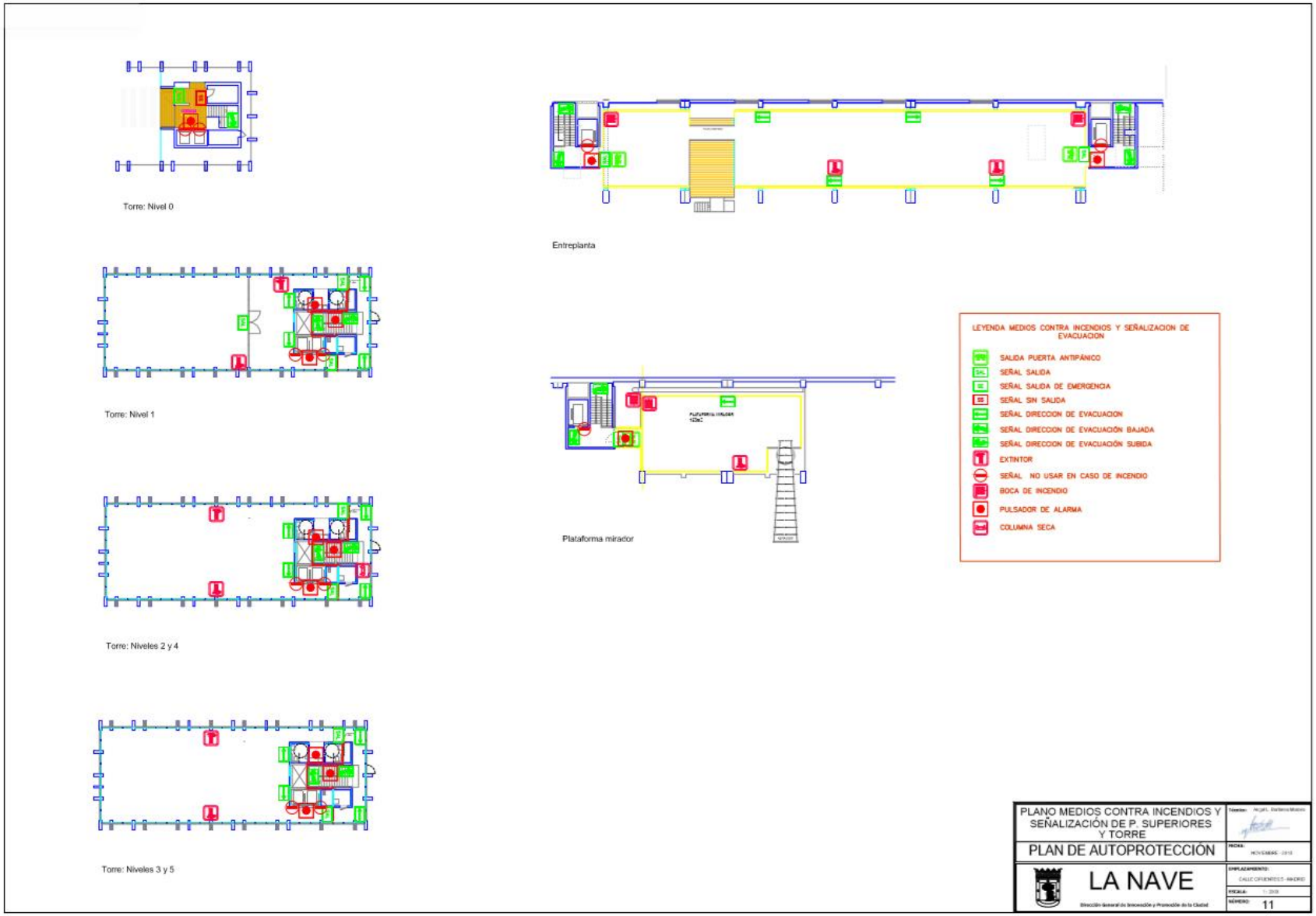
Torre: Nivel 0
Entreplanta
Torre: Nivel 1
Plataforma mirador
Torre: Niveles 2 y 4
Torre: Niveles 3 y 5
LEYENDA MEDIOS CONTRA INCENDIOS Y SEÑALIZACION DE EVACUACION
SALIDA PUERTA ANTIPÁNICO
SEÑAL SALIDA
SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA
SEÑAL SIN SALIDA
SEÑAL DIRECCION DE EVACUACION
SEÑAL DIRECCION DE EVACUACIÓN BAJADA
SEÑAL DIRECCION DE EVACUACIÓN SUBIDA
EXTINTOR
SEÑAL NO USAR EN CASO DE INCENDIO
BOCA DE INCENDIO
PULSADOR DE ALARMA
COLUMNA SECA
PLANO MEDIOS CONTRA INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN DE P. SUPERIORES Y TORRE
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
11

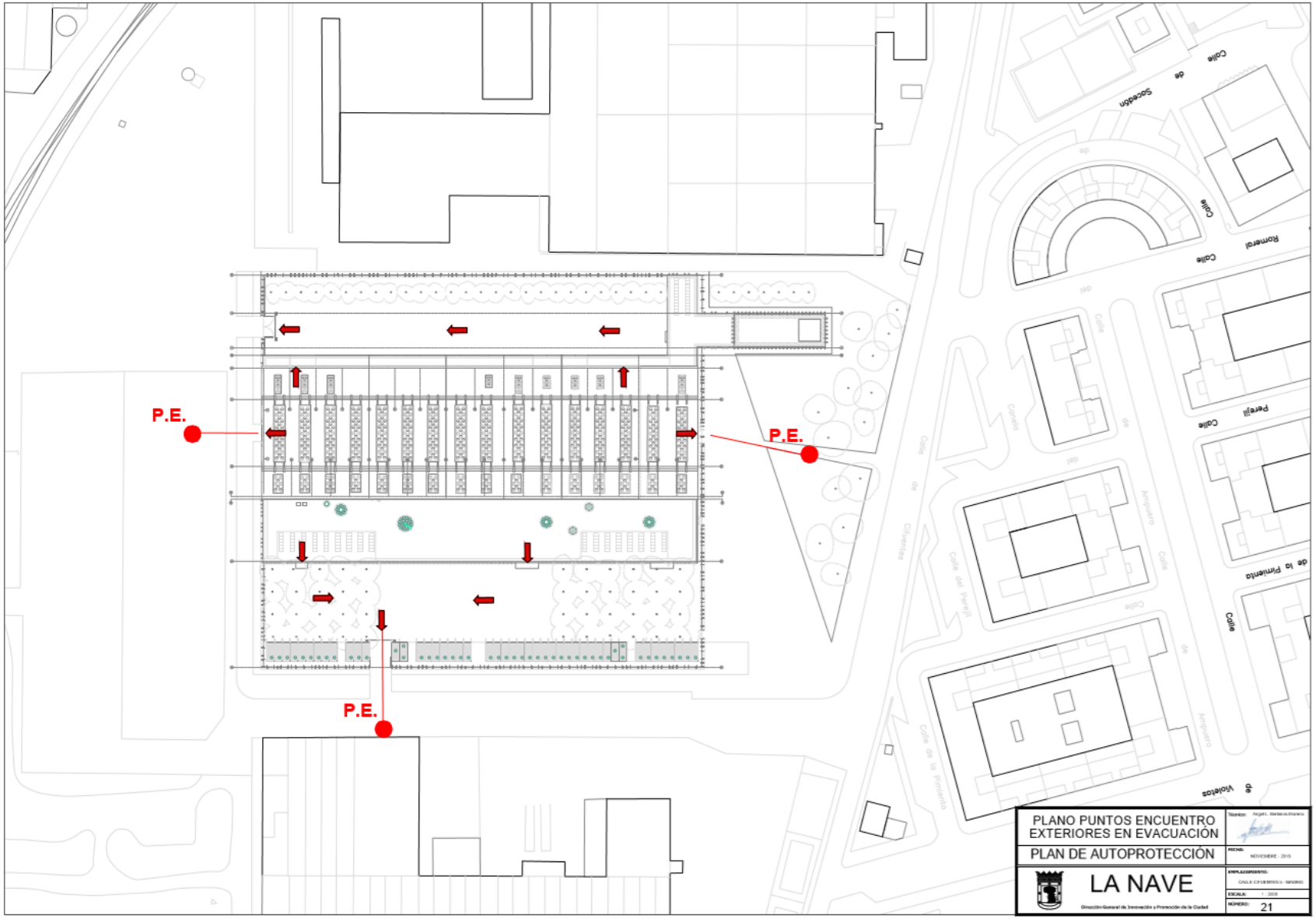
P.E.
P.E.
P.E.
PLANO PUNTOS ENCUENTRO EXTERIORES EN EVACUACIÓN
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
LA NAVE
21